MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL ESTABLECIDO, UBICADO EN GAMERO N° 2517, A NOMBRE DE EMOTIONS SPA, POR EL PERÍODO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 29 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1677 **/2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1547, de 22 de abril de 2016; el contrato de arrendamiento, entre Confecciones Textiles El Águila Limitada y EMOTIONS SPA; la carta del representante legal de EMOTIONS SPA; la providencia N° 1120, de 22 de abril de 2016, de Alcaldía; la providencia N° 548, de 27 de abril de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 90 días, del local ubicado en calle Gamero N° 2517, Comuna de Independencia. Para efecto de regularizar los trámites correspondientes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – DAF - Juzgado Policía Local – DOM – Inspección General – Impuestos y Derechos – Interesado – Oficina de Partes.
368.